

Requisitos de vacunación para las escuelas de Missouri 2021-2022

- Todos los alumnos deben presentar documentación de su estado de vacunación actualizado, que incluya el mes, el día y el año de cada vacunación antes de asistir a la escuela.
- El Comité Asesor sobre Prácticas de Vacunación (Advisory Committee on Immunization Practices, ACIP) permite un periodo de gracia de 4 días. Los alumnos de todos los grados pueden recibir las vacunas hasta cuatro días antes de la fecha límite.
- Las vacunas obligatorias deben ser aplicadas de acuerdo con el actual Calendario del Comité Asesor sobre Prácticas de Vacunación, que incluye todo el espaciado (<http://www.cdc.gov/vaccines/schedules/index.html>).
- Para permanecer en la escuela, los alumnos "en progreso" deben tener un formulario de Vacunación en progreso (Imm. P.14) en el expediente. En progreso significa que el niño ya comenzó la serie de vacunas y tiene una cita para recibir la siguiente dosis. Se debe asistir a esta cita y proporcionar un registro actualizado a la escuela. Si no se asiste a la cita, el niño deja de estar en progreso y no cumple los requisitos (p. ej., se inició la serie de vacunas contra la hepatitis B, pero el niño todavía no es elegible para recibir la siguiente dosis de la serie).
- Se permiten exenciones religiosas (Imm. P.11A) y médicas (Imm. P.12). La tarjeta de exención correspondiente debe estar en el expediente. Los niños no vacunados están sujetos a la exclusión de la escuela cuando surjan brotes de enfermedades prevenibles mediante vacunación.

Vacunas obligatorias para asistir a la escuela	Dosis requerida por grado												
	K	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
DTaP/DTP/DT ¹	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+
Tdap ²									1	1	1	1	1
MCV ³ (vacuna meningocócica conjugada)									1	1	1	1	2
IPV (polio) ⁴	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+
MMR ⁵	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Hepatitis B ⁶	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+
Varicela ⁷	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1

1. Última dosis a partir del cuarto cumpleaños y la última dosis contra la tos ferina pediátrica antes del séptimo cumpleaños.
Máxima dosis necesaria: seis.
2. Grados 8-12: Tdap, que contiene la vacuna contra la tos ferina, es obligatoria.
3. Grados 8-11: se requiere una dosis de MCV. La dosis debe aplicarse después de los 10 años.
Grado 12: se requieren dos dosis de MCV a menos que la primera dosis haya sido aplicada a un alumno de 16 años o más, en cuyo caso se requiere solo una dosis. Debe aplicarse al menos una dosis después de los 16 años.
4. Kínder a onceavo grado: la última dosis debe aplicarse a partir del cuarto cumpleaños. El intervalo entre la penúltima y la última dosis debe ser de al menos seis meses.
Grado 12: la última dosis debe aplicarse a partir del cuarto cumpleaños. Cualquier combinación de cuatro dosis de IPV y OPV constituye una serie completa. **Máxima dosis necesaria:** cuatro.
5. La primera dosis debe aplicarse a partir de los doce meses de edad.
6. Debe haber al menos cuatro semanas entre la primera dosis y la segunda; al menos 8 semanas entre la segunda dosis y la tercera; al menos 16 semanas entre la primera dosis y la tercera, y la última dosis debe aplicarse no antes de las 24 semanas de edad.
7. La primera dosis debe aplicarse a partir de los doce meses de edad.
Kínder a onceavo grado: como prueba satisfactoria de enfermedad, un proveedor de atención médica con licencia puede firmar y presentar ante la escuela una declaración escrita donde se documente el mes y el año en el que el niño tuvo varicela.
Grado 12: como prueba satisfactoria de enfermedad, un padre/tutor, médico o médico osteópata puede firmar y presentar ante la escuela una declaración escrita donde se registre el mes y el año en el que el niño tuvo varicela.

